

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1289

En la ciudad de La Plata a los diecisiete días del mes de julio de dos mil ocho, siendo las trece horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella y con la presencia de los señores Directores: Lic. Gabriel Alfredo Baum, Dr. Rodolfo Daniel Bravo, Lic. Alberto Nicolás Briozzo, Ing. Agr. José María Rodríguez Silveira, el Secretario Administrativo, Dis. Ind. Heraldito Roberto De Rose y el Director de Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica, Ing. José María Ochoa. El orden del día a tratar es el siguiente.-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Informe de los miembros del Directorio. -----
- 4.- Subsidios.-----
- 5.- Crédito Fiscal.-----
- 6.- Proyectos de Investigación.-----
- 7.- Centros.-----
- 8.- Carrera para el Personal de Apoyo. -----

**1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** -----

El Directorio resuelve aprobar el Orden del Día previsto para la reunión del diecisiete de julio de dos mil ocho. -----

**2.- INFORME DE PRESIDENCIA.**-----

El Presidente informó sobre la realización el día 16 de julio del encuentro sobre Biotecnología, que contó con la participación de investigadores de la CIC, representantes de Universidades Públicas con asiento en la Provincia, de Organismos Gubernamentales, en particular de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, y del sector productivo. El Presidente expresó que entre los presentes se compartió un diagnóstico común sobre las principales necesidades en el área, y se acordó elaborar en un período de tres meses un Plan de Trabajo que fije las prioridades, objetivos y líneas principales de acción. Además, hubo coincidencias en las necesidades de fortalecer la formación de recursos humanos y de que sea la CIC quien cumpla, entre otros, el rol de articular y coordinar esfuerzos, con el propósito de no duplicar tareas entre los distintos organismos. En esta línea, se compartió el criterio de no generar, en un futuro plan de trabajo, numerosas líneas de financiamiento, sino por el contrario ajustarlas a objetivos claramente focalizados. -----



CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1289

**3.- INFORME DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** -----

3.1. El Directorio toma conocimiento del Acta de Acuerdo interno entre Directivos y Personal de la Dirección de Educación Superior (DES) y el Departamento de Evaluación Sensorial (DESA) del Instituto Superior Experimental de Tecnología Alimentaria (ISETA) que se adjunta como **Anexo I**.

**4.-SUBSIDIOS.** -----

**4.1. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.** -----

**4.1.1. Convocatoria CITIC 2008 (SINERGIA TIC)**

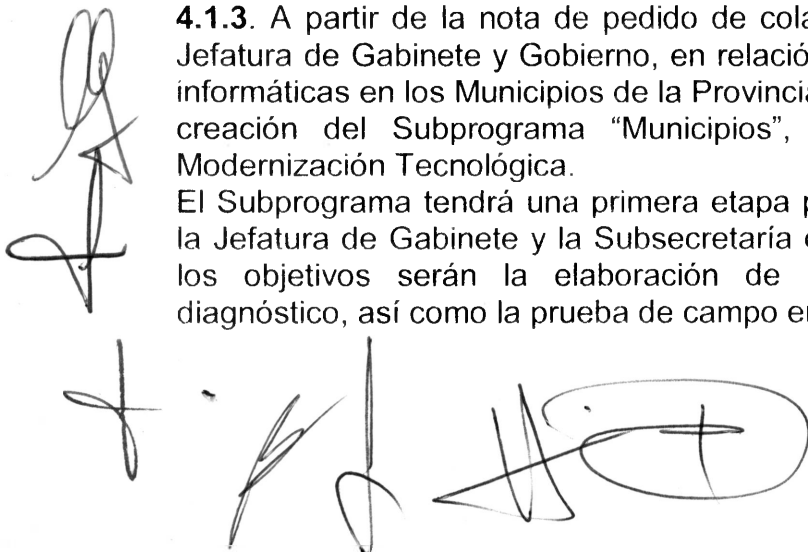
El Directorio resuelve aprobar los Proyectos con evaluación favorable que figuran en el **Anexo II** de la presente Acta, presentados a la Convocatoria CITIC 2008 (Sinergia TIC) y asignarles a cada uno de ellos un subsidio por el monto que en cada caso se especifica, en el marco del Programa del Centro Multidisciplinario de TIC's, según Acta 1277. -----

**4.1.2. Programa de Modernización Tecnológica. Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley 23.877).**

Expte. 2756-706/94 (cuerpo III). Empresa: "AEROGENERADORES PAMPA".  
a) Se declare no exitoso el Proyecto liberándolo de la obligación de rembolsar.  
b) Se le conceda lo antedicho en forma parcial o  
c) Se le conceda la refinanciación en los términos que expresa el beneficiario.  
Se han depositado hasta el momento la suma de pesos catorce mil quinientos (\$14.500) desde el 13/09/06 hasta mayo de 2008 de un total de pesos doscientos treinta nueve mil (\$239.000) de capital, sin considerar los intereses. El Directorio resuelve considerar una propuesta de pago razonable para ser elevada a los organismos provinciales a los efectos de determinar la pertinencia de los mismos. -----

**4.1.3.** A partir de la nota de pedido de colaboración técnica del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, en relación con la inserción de herramientas informáticas en los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, se resuelve la creación del Subprograma "Municipios", en el marco del Programa de Modernización Tecnológica.

El Subprograma tendrá una primera etapa piloto, a realizarse en conjunto con la Jefatura de Gabinete y la Subsecretaría de Asuntos Municipales, en el cual los objetivos serán la elaboración de las plantillas de relevamiento y diagnóstico, así como la prueba de campo en 4 municipios.



CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1289

Se autoriza al Profesor Alberto BRIOZZO a utilizar parte de los fondos ya asignados al Programa de Modernización Tecnológico para aplicarlo a los fines antes mencionados. -----

**4.2. Congreso Software Engineering Process Groupe Latin America.**

Mediante Acta 1287 se aprobó una previsión global de pesos trescientos mil (\$300.000) a los efectos de financiar el mencionado Congreso. El Directorio resuelve otorgar un subsidio de pesos trescientos mil (\$300.000) a RODELLA, María Fernanda que será abonado en tres etapas: la primera en agosto, segunda en septiembre y la tercera en octubre. Asimismo resuelve que el pago correspondiente a la segunda etapa se efectuará luego de presentada la rendición de cuentas de la primera etapa y el pago de la tercera etapa luego de presentada la rendición de cuentas de la segunda etapa. -----

**5.- CRÉDITO FISCAL** -----

5.1. El Directorio resuelve aprobar el otorgamiento del beneficio de Crédito Fiscal en el marco de la Convocatoria 2008 modalidad ventanilla abierta, a los beneficiarios que se detallan en el **Anexo III**. -----

**6.- PROYECTOS DE INVESTIGACION** -----

6.1. En función de la evaluación positiva sobre el Proyecto "Legislación, Instituciones y prácticas en infancia, adopción, violencia familiar y salud: un estudio de casos en municipios seleccionados de la Provincia de Buenos Aires", el Directorio resuelve otorgar al Dr. CANSANELLO, Orestes Carlos, un subsidio de pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000) de los cuales cuarenta y cinco mil (\$45.000) son erogaciones corrientes y diez mil (\$10.000) gastos de capital para la ejecución del mencionado proyecto. -----

6.2. En función de la evaluación positiva sobre el Proyecto "Optimización del Sistema de referencia/contrarreferencia entre el primer y segundo nivel de atención del Municipio de Almirante Brown", el Directorio resuelve otorgar a la Lic. SEGOVIA, Patricia, para la ejecución del mencionado Proyecto un subsidio de pesos treinta y siete mil novecientos (\$37.900) siendo la totalidad del capital para erogaciones corrientes. -----

**7.- CENTROS** -----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1289

7.1. El Directorio toma conocimiento de la Nota de la Dra. RODRIGO, María Adelaida, quien comunica su jubilación como Investigadora de la CIC. -----

**8.- CARRERA PARA EL PERSONAL DE APOYO -----**

8.1. El Directorio resuelve dejar sin efecto la tramitación de designación de los Personal de Apoyo incluidos en el expte. 2157-2758/07 puesto que la Comisión de Investigaciones Científicas ha resuelto convocar a Concurso para la cobertura de vacantes en el mencionado régimen en el marco del Plan de Fortalecimiento de Centros Propios y Asociados. -----

Siendo las 15 horas finaliza la reunión.

Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella  
Presidente

Prof. Alberto Nicolás BRIOZZO  
Director - Vicepresidente

Lic. Gabriel Alfredo BAUM  
Director

Dr. Rodolfo Daniel BRAVO  
Director

Ing. Agr. José María RODRIGUEZ SILVEIRA  
Director

Dis. Heraldo Roberto DE ROSE  
Secretario Administrativo

Ing. José María OCHOA  
Director Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica